

CONSTANCIA SECRETARIAL. Villamaría, Caldas, Febrero dos (2) de dos mil veintidós (2022).A despacho de la señora Juez haciéndole saber que se han recibido respuesta del CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MANIZALES. Sírvase proveer.

BEATRIZ ELENA AGUIRRE ROTAVISTA
SECRETARIA

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU MUNICIPAL

Villamaría, Caldas, Dos (2) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicación: 2021-512

Auto: 156

Se agrega al expediente virtual el anterior oficio proveniente del pagador de la del CENTRO FACILITADOR DE SERVICIOS MIGRATORIOS MANIZALES a través del cual informan que la medida surte los efectos esperados, lo anterior para que la parte interesa se entere de su contenido y de continuidad al trámite del proceso.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA MARCELA SÁNCHEZ MONTES
JUEZ

Firmado Por:

Claudia Marcela Sanchez Montes

Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 002 Promiscuo Municipal
Villamaria - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3a9e9d120dcbe40a01d98503957a824aaf85f5b136dd7219bd32c0dbd001b5ec**

Documento generado en 02/02/2022 03:46:50 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>